RESOLUCIÓN NÚMERO 202350073519 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015013 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I., UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA."

EL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0834 de 2021 y el Decreto 835 del 2021 expedido por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

CONSIDERANDO:

1. Que, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 1° de agosto de 2023, en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26475024&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I., UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA."**

2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. 202350064259 del 14 de agosto de 2023 que ordenó la apertura de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015013 DE 2023**, cuyo objeto es: **"ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I., UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA."**

3. Que, el día 29 de agosto de 2023, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Fecha de Cierre: 29/08/2023		Hora de cierre: 4:00 p.m.		Observaciones
Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Valor	Aporta Garantía de seriedad	
1	CONDEIN SAS	$508.134.063	SI	NO. PÓLIZA **33-44-101241508**
2	EIDELCA SAS	$515.973.614	SI	NO. PÓLIZA **440-47-994000027823**

3	INSEREL LTDA	$512.964.170	SI	NO. PÓLIZA **65-44-101224139**
4	CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC	$510.114.909	SI	NO. PÓLIZA **65-44-101224175**

4. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Proponente CONDEIN S.A.S

NIT: 901008002-1

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal.		X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.		X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica		X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		X		

Proponente CONDEIN S.A.S				
NIT: 901008002-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificado de Cumplimiento normatividad ESAL (si aplica)				X
Garantía de Seriedad		X		
Registro Único de Proponentes		X		

Observaciones: el proponente CONDEIN S.A.S NIT: 901008002-1, debe subsanar los requisitos habilitantes siguientes:

1. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

Proponente EIDELCA S.A.S				
NIT: 900.267.736-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Compromiso Anticorrupción	NO SE APORTO EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Certificado de Existencia y Representación Legal.		X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.				X
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.		X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO DE LA EMPRESA.		X	
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO DE LA EMPRESA.		X	
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		

Proponente EIDELCA S.A.S				
NIT: 900.267.736-3				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Certificado de Cumplimiento normatividad ESAL (si aplica)				X
Garantía de Seriedad	EL DOCUMENTO NO TIENE LA FIRMA DEL TOMADOR		X	
Registro Único de Proponentes		X		

Observaciones: el proponente EIDELCA S.A.S - NIT: 900.267.736-3, debe subsanar los requisitos habilitantes siguientes:

1. Compromiso Anticorrupción: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

2. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

3. Certificado de responsabilidad fiscal: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

4. Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

5. Certificados antecedentes judiciales: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

6. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas: NO se presenta el formato suscrito por el representante legal.

7. Garantía de Seriedad: El documento no tiene la firma del tomador.

Proponente CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC				
NIT: 900.336.649-7, 900.336.649-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal.	NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA SOTARCO SAS.		X	

Proponente CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC				
NIT: 900.336.649-7, 900.336.649-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.		X		
Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.		X		
Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.		X	
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO DEL REPRESENTANTE LEGAL.		X	
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT).	NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA SOTARCO SAS.		X	
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificados antecedentes judiciales del proponente persona natural, o del representante legal si es persona jurídica		X		
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		X		
Certificado de Cumplimiento normatividad ESAL (si aplica)				X
Garantía de Seriedad		X		
Registro Único de Proponentes		X		

Observaciones: el proponente CONDEIN S.A.S NIT: 901008002-1, debe subsanar los requisitos habilitantes siguientes:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal: NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA SOTARCO SAS.

2. Certificado de responsabilidad fiscal: NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.

3. Certificados de antecedentes disciplinarios: NO SE APORTÓ EL DOCUMENTO SOLICITADO.

4. Fotocopia Registro Único Tributario (RUT): NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA SOTARCO SAS.

5. Que, el día 1° de septiembre de 2023, la Secretaría de Seguridad y Convivencia publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONDEIN SAS		X		X	X			X
EIDELCA SAS		X		X	X			X
INSEREL LTDA	X			X	X			X
CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC		X			X			X

6. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones y subsanación al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SI recibió observaciones y subsunción al informe de evaluación.

7. Que con base en las observaciones y subsanaciones presentadas el 6 y 8 de septiembre de 2023, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones y los documentos a subsanar dando respuesta a estas el 11 de septiembre de 2023, y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONDEIN S.A.S.	X		X		X		X	
CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC.	X			X	X			X
INSEREL LTDA.	X		X		X		X	
EIDELCA SAS	El proponente no subsanó documento y tampoco presentó observación.							

Cuadro Resumen de Puntaje

N°	PROPONENTE	CUMPLE HABILITANTES	Precio (Máximo 600 Puntos)	Criterios de Calidad (Máximo 296 Puntos)	Estímulo a la Industria Nacional (Máximo 100 Puntos)	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (Máximo 2 Puntos)	Condición Mipyme (Máximo 2 Puntos)	TOTAL
1	CONDEIN SAS	CUMPLE	600	296	100	0	2	998
3	INSEREL LTDA	CUMPLE	597,1551	296	100	2	2	997,1551
4	CONSORCIO ADECUACIONES TUPAC	NO CUMPLE	0	296	100	2	2	400

8. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

9. Que, en virtud de lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto Municipal 0834 de 2021, la la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín suscribirá y aprobará la Resolución de Adjudicación; en virtud de ello la presente resolución será aprobada en el SECOP II.

10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015013 DE 2023, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I., UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA." razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 9015013 DE 2023, cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA C.T.I., UBICADO EN EL SÓTANO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE MEDELLÍN, ANTIOQUIA." al siguiente proponente: CONDEIN S.A.S identificado con NIT 901008002-1 y cuyo representante legal es GUILLERMO ENRIQUE VELEZ ARANGO. Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.677.661 de Medellín, por un valor de **QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/L ($508.134.063) exento de IVA.**

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y la misma se entiende notificada en estrados.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes septiembre de 2023.

BG (RA) JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA.
Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: **Balmes Mena Mosquera** Jurídico CEEC	Revisó: **Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto **Gustavo Alonso Lopera Echeverri** Líder de Programa	Aprobó: **Inés Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico Especializado
Secretaria de seguridad y convivencia.		